



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACION 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

DICTAMEN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. MSLP-DOP-AD-34-2018

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72 Y 81 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ; 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS, EL **MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA COTIZACIÓN, INFORMA AL LICITANTE Y SERVIDORES PÚBLICOS, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL RESPECTIVO FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZÓ CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL IV REQUISITOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A COTIZAR Y LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO EL ARTICULO 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

SEGUNDO.- QUE EL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **MSLP-DOP-AD-34-2018** LO CONSTITUYE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO TRAMO, DE BLVD. ANTONIO ROCHA CORDERO A CALLE RAFAEL RAMIREZ, UBICADA EN COLONIA TIERRA BLANCA, CUYO IMPORTE SERÁ PAGADO CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

TERCERO.- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN III Y 46 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

CUARTO.- QUE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENTREGO A LOS LICITANTES LA INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN QUE CONTENÍA EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.

QUINTO.- QUE LOS LICITANTE INVITADOS PRESENTARON SU COTIZACIÓN RESPECTIVA, EL DÍA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.

SEXTO.- PARA EL CRITERIO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FUE EN APEGO AL ARTÍCULO 92 Y ARTÍCULO 93 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL PREVER QUE LAS INSTITUCIONES, BAJO SU MAS ETRICTA RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS A QUE REFIEREN LAS FRACCIONES II DEL ARTICULO 36 DE ESTA LEY.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
ADMINISTRACION 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

RESULTANDO

PRIMERO.- QUE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN FUE:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA (INCLUYE EL IVA)
1	LEAO. JUAN MANUEL PEREZ HERRERA CONSTRUCTORA RAUPE DE MEXICO, S.A.DE C.V.	\$ 3'406,947.58 \$ 2'110,016.14

TERCERO.- QUE DE LA REVISIÓN DETALLADA REALIZADA, EMPLEANDO LOS CRITERIOS DESCRITOS AL INICIO DEL PRESENTE, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

1. **LEAO JUAN MANUEL PÉREZ HERRERA .-** LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN TODOS SUS ANEXOS Y DOCUMENTOS Y ADEMÁS CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ADJUDICACIÓN ASÍ COMO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y SU REGLAMENTO, RESULTANDO EN UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE EN EL SENTIDO DE QUE CON SUS COSTOS PROPUESTOS GARANTIZA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. **CONSTRUCTORA RAUPE DE MEXICO S.A. DE C.V. .-** LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN SE PRESENTA DE FORMA CORRECTA EN SU TOTALIDAD DE ANEXOS Y DOCUMENTOS Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION A DETALLE SE OBSERVA INSOLVENCIA EN EL MONTO TOTAL PRESENTADO CON RESPECTO AL TECHO FINANCIERO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS. EL ING. JOSE MARCO ANTONIO URIBE AVILA. CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON FUNDAMENTO EN EL "ACUERDO QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021", RESUELVE ADJUDICAR MEDIANTE CONTRATO NO. MSLP-DOP-AD-34-2018

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	CONTRATO	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO, TRAMO DE BLVD. ANTONIO ROCHA CORDERO A CALLE RAFAEL RAMIREZ	COLONIA TIERRA BLANCA	MSLP-DOP-AD-34-2018	\$ 3'406,947.58

A FAVOR DEL LICITANTE **LEAO. JUAN MANUEL PÉREZ HERRERA** EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA

SEGUNDO.- SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA FORMULACIÓN Y EMISIÓN DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN QUE NOS OCUPA.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A **04 CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR:

AUTORIZO

ING. JOSÉ MARCO ANTONIO URIBE ÁVILA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

NOTA: LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SEPARADAS DEL CLAUSULADO. LA PRESENTE HOJA DE RUBRICAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO DICTAMEN DE FALLO DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. RM-2018-001, RELATIVA A LOS TRABAJOS MENCIONADOS AL INICIO DEL PRESENTE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. FELIPE ARCADIO CASTRO	COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACION Y AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	
LEAO. ENRIQUE BLANCO RENTERIA	OBSERVADOR DE LA CMIC	
ARQ. ENRIQUE RIVAS SANTOYO	SUBDIRECTO DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	
CONSTRUCTORA RAUPE DE MEXICO, S.A.DE C.V.	Ing. Gabriel Metcalena Jimenez	
LEAO. JUAN MANUEL PEREZ HERRERA	Juan Manuel Perez Herrera	